



la basura orgánica e inorgánica con seis barrios de la ciudad. Se ha empezado otra etapa de reforestación en el Barrio Astillero y los moradores del sector están interesados en la producción del compost para obtener árboles. Ellos están presentando esas ideas con la finalidad de seguir adelante con el tema de la ecociudad. El Señor Alcalde felicita al Sr. Clay Plugger por su empeño en hacer de Bahía una ciudad Verde. Las cosas no son de intereses sino de resultados y acciones, y si esta ciudad tiene un escalafón en el cuidado ambiental es porque algo se ha hecho y está convencido de que Bahía tiene la capacidad suficiente para hacer totalmente ecológica.

**APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.**- Son aprobadas sin ninguna objeción

**INFORME DEL SR. ALCALDE.**- Inicia dando una buena noticia, en el sentido que el día de ayer fue aprobado el crédito del Banco del Estado para el alcantarillado sanitario que viniendo desde el km. 8 empata con el sistema de Leonidas Plaza, bajo su punto de vista es una obra impresionante y si no fuera por estos créditos subsidiados que está dando el Gobierno Nacional no hubiera sido posible hacerlo y cuyo monto es de aproximadamente USD. 1'300.000. Esta obra conlleva al mejoramiento de la línea de conducción de Fanca 2 y 3-Laguna de Oxidación, eso es trascendental para el tema ambiental, tomando en cuenta que se denunció ante la Fundación Natura que es un foco de contaminación al estuario, aunque no es precisamente por este factor sino por muchos afluentes de otros cantones. Este crédito se desglosa de la siguiente manera: subvención que es del 55 %, se habla de 80-20 pero es un tema teórico porque en la práctica las zonas urbanas ventajosamente o lastimosamente hasta el km.8 es zona urbana, lo que implica que la subvención no vaya mas allá del 55 % pero hay ciertos mecanismos como el que el Banco del Estado tiene que hacer un desembolso posterior al USD. 180.000,00 aproximadamente al mismo proyecto pero no reembolsable, entonces la cantidad con que el Municipio tendría que endeudarse ante el Banco del Estado es de USD. 507.518,20 a cinco años plazo. Las primeras cuotas son de USD. 4000, 5000, 7000, 8000 hasta llegar a USD. 10.000, es posible que el Gerente General del Banco del Estado Ec. Leonardo Vicuña venga a firmar este convenio. El día de hoy se iba a presentar ya el trabajo de estudio del alcantarillado Sanitario y Pluvial de San Jacinto-San Clemente y San Isidro, bien por el cantón porque da la pauta para pensar que se está trabajando y sobre las bases sustentables del desarrollo. Continúa manifestando el Señor Alcalde que este Gobierno ha dado muestra de seriedad y que los recursos que antes llegaban por concepto del 25% del aporte voluntario del impuesto a la renta a los municipios serán depositados a los gobiernos seccionales en base a un historial estadístico que lo tiene el Ministerio de Finanzas, y que es responsabilidad del Municipio programar en qué lo tienen que invertir desde luego a través del Concejo en pleno. El Concejal Garay manifiesta que esto debe servir como un aporte para todo el cantón y no se lo concentre solamente en la cabecera cantonal Bahía de Caráquez, por lo que este Concejo coherente con su accionar debe de decidir la inversión y las obras que por el concepto de aporte voluntario del 25% se debe realizar, continúa manifestando el Dr. Jorge Garay que como el Municipio el año anterior regeneró los parques de Bahía como un aporte al ornato, él está en clara posición que los dineros producto del 25% del impuesto a la renta que el estado envía, se lo destine a la regeneración urbana del cantón priorizando la regeneración de las áreas de recreación como es el caso de los parques de San Isidro, Charapotó, Cañitas, El Pueblito, Leonidas Plaza y el Kilómetro 8 ya que estos sectores merecen la intervención municipal en este concepto de regeneración urbana y que lo restante del aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta se lo destino en obras de alcantarillado y agua potable si es que el aporte de este año sea un monto considerable. El Concejal Talledo manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Concejal Jorge Garay por lo que es hora de que el Señor Alcalde también planifique la inversión en las parroquias del cantón, la Concejal Cristina Rupertí manifiesta que no nos olvidemos que el Municipio el año pasado quedó en que intervendrían en el sector de la Universidad Técnica de Manabí con el sistema de alcantarillado, pero le parece sensato que este año inviertan en las parroquias tanto urbanas y rurales del cantón pero que no olviden el proyecto del alcantarillado de la ciudadela universitaria, en este sentido quiere dejar plasmada su voluntad, que los recursos generados por el aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta sean destinados tanto para la regeneración urbana y queda un

remanente lo inviertan en el compromiso que se generó el año pasado con el proyecto de alcantarillado de la ciudadela universitaria. El Dr. Francisco Marazita manifiesta que lo expuesto por sus compañeros concejales es lo más correcto y le sugiere al Dr. Jorge Garay que sería bueno que se resuelva hoy los destinos que debe darle el Municipio a los recursos generados por el aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta. La Concejala Ingrid Zambrano manifiesta que lo que más se vería hacer es el embellecimiento de los parques centrales de San Isidro, Leonidas Plaza y Charapotó, ya que estas zonas de recreación hacen que la gente tenga una mejor calidad de vida y un espacio de distracción, el Concejala Napoleón Talledo manifiesta que sería interesante que lo exponga como moción para poder resolver, el Concejala Manuel Gilces manifiesta que de la buena inversión municipal depende que los recursos de los aportantes lleven su objetivo por lo que él está de acuerdo que se lo realice con una programación priorizando los sectores que serán intervenidos primero ya que le parece justo que todo el cantón cuente con grandes zonas de esparcimiento y recreación, el Señor Alcalde manifiesta que está en manos del Concejo decidir, el Dr. Jorge Garay manifiesta que la exposición que hizo le parece la más práctica por lo que él mociona que los recursos que se generen del aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta sean invertidos en la regeneración urbanística del cantón Sucre tomando prioridad la reconstrucción de los parques de San Isidro, Leonidas Plaza, Charapotó, Cañitas, El Pueblito y que el remanente o excedente que quede se lo invierta tal como lo ha manifestado la Concejala Ruperto en alcantarillado y agua potable y vialidad. Apoya la moción el Concejala Napoleón Talledo, la misma que recibe aprobación unánime de todos los concejales presentes. Una noticia que no cae bien es que el proyecto del tratamiento de agua de la parroquia de San Isidro ha quedado desfinanciado, ese proyecto nunca tuvo un financiamiento sustentado por el Ministerio de Finanzas sino que el Ministro de ese entonces tomó un dinero y entregó el aporte, cuando se va a ver el saldo que son USD. 45.000 resulta que no existen y que ni siquiera pueden aparecer como deuda pendiente, se está buscando la fórmula para solucionar este problema. Otra cosa importante en esta semana es la llegada del tanquero adquirido por la Municipalidad y que es complemento del equipo caminero destinado para el arreglo de calles y en los próximos días se espera la llegada de un rodillo. En otro aspecto comunica que el día de mañana habrá una reunión patrocinada por el IESS y en la que se dará a conocer el interés de esa institución con los Municipios de hacer planes de vivienda y que es algo que nunca se ha visto. En otro aspecto indica que se han tenido ya dos reuniones para conformar la empresa regional de agua "Eloy Alfaro". Existe un problema muy grande, pues Manta que maneja El Ceibal no es equitativa con los cantones que tienen que abastecerse como son: Sucre, Jaramijó, Montecristi, Manta, Portoviejo y Rocafuerte, la decisión de crear esta nueva empresa se la tomará en una próxima reunión, obviamente esto tiene que resolverlo la Asamblea Constituyente. En otro aspecto señala que se firmó el Modificadorio del Convenio de la Transferencia de los recursos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se trataron y que son de dominio general. Además le gustaría definir una fecha para reunirse con los miembros del CEE para conocer sobre el avance de la obra con la fiscalización y a quien se le ha pedido que informe continuamente sobre cómo se están dando los trabajos pero hasta la fecha no hay una respuesta, con la reunión que se mantenga se puede reclamar este derecho que como Municipio le asiste y una vez que esté establecido esto, con la modificación del Modificadorio que dice que se puede tener acción para una veeduría ciudadana, complementada con ciertos técnicos que se crean convenientes. En otro aspecto señala que el acceso a la ciudad está en pésimo estado. El Ministro de Obras Públicas ofició a la compañía MH para que haga mantenimiento y rehabilitación. Si bien es cierto en un primer momento se dio la imagen de que las cosas avanzaban, esta compañía por razones que desconoce pero que podría ser fácil deducir que por asunto que no se legalizaba el contrato ni se daba un anticipo y al parecer tenían una iliquidez se paralizó el trabajo. De todo esto tendrá que informar al Señor Ministro aprovechando que en la tarde estará en Rocafuerte. Él está informado que la partida existe pero por otro lado el Señor Ministro había ordenado los estudios para el acceso a Bahía de pavimento rígido y si las cosas se dan pronto se tendrá el pavimento de tres pulgadas de asfalto. En otro tema se refiere a que el alcantarillado de Charapotó amerita un verdadero estudio y

definitivo que sea complemento de lo que está hecho, en estos momentos se lo está haciendo para San Jacinto-San Clemente que no lo tenían y puede avanzar hasta Cañitas que tiene una población aceptable. Si el Gobierno sigue con esta política de atacar la infraestructura básica cree que se pueden conseguir grandes e importantes obras. Un proyecto que se había quedado relegado de los caminos vecinales que es el arreglo de las calles de San Jacinto-San Clemente y Charapotó se lo ha ubicado ya en el presupuesto con un valor de USD. 646.000,00 y espera que tenga feliz realización por el bien de la parroquia Charapotó. La Concejala Cristina Ruperti le pregunta al Señor Alcalde si los caminos vecinales de las comunidades de esa parroquia son con los USD. 900.000,000 que había dado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas eran para los caminos vecinales de Charapotó y que el adicional para las calles de la ciudad era de USD. 174.000,00. Eso está firmado desde Diciembre del 2007 con la compañía Constructora del Pacífico del Ing. Pedro Calle, salió esto ya del Ministerio de Transporte y ahora está en el Ministerio de Economía pero todavía no se ha hecho ningún desembolso, pero en esto también ha fallado el Ing. Calle, se hizo un contrato de emergencia con él en el mes de Octubre, se le dio un anticipo pero no se ha hecho nada, pero precisamente en la mañana recibió una llamada en la que le comunicaba que al día siguiente ya enviaba la maquinaria para comenzar el trabajo. La Concejala Cristina Ruperti le manifiesta al Señor Alcalde que el MIDUVI va a construir unas casas en el sector de La Laguna de Charapotó y se dice que cada una va a tener su pozo séptico y hablaba con el Ing. Falcones de que es necesario que se tenga un fácil acceso para que el carro sifonero pueda entrar en su momento. El Ing. Falcones le manifiesta al Señor Alcalde que para casos de emergencia se pide que los pozos sépticos se hagan delante de las viviendas y así poder sacar el material. En otro tema informa que para la próxima semana estarán en la ciudad, capacitadores de la Corporación Financiera Nacional para informar sobre los trámites que hay que hacer para tener acceso a un crédito de esta institución, se ha destinado la oficina de la Ventanilla Unica para que en ella se instalen los funcionarios de esa institución y puedan atender a la ciudadanía en sus requerimientos ya que hay mucho interés en la obtención de créditos. Aparte de eso se hará un espacio en el mismo lugar para ubicar la Sala de Situación que es una oficina donde todas las emergencias que se den en la ciudad y el cantón se organicen ahí. En otro aspecto informa que dados los hechos que se presentaron en el Cantón San Vicente, da la impresión de que todo el sector y de manera especial nuestra ciudad ya perdió el membrete de ciudad tranquila, se han hecho todas las gestiones y el día de ayer se hizo presente en la ciudad un contingente militar haciendo requisas e investigaciones. El Concejal Ciro Dueñas en otro aspecto le comenta al Señor Alcalde que están trabajando en el Km. 12 y bajando cerros y solicita explique un poco sobre el tema. El Señor Alcalde le responde que ese es un trabajo que realiza el Ministerio de Obras Públicas para disminuir el peso y la carga sobre la carretera, entonces están cortando y sacando material para poder tener en lo posterior una vía sin peligro.

**AUTORIZACION PARA EL FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA EL ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA Y RECONSTRUCCION DE LA LAGUNA DE OXIDACION DE LA ANTES REFERIDA PARROQUIA.**

El Señor Alcalde indica que la autorización es un requisito obligatorio para poder según con los trámites y firmar el contrato. Tiene en sus manos la tasa de amortización del financiamiento e inclusive la resolución del Comité de Crédito del Banco del Estado donde el día anterior resolvió otorgar el crédito a esta Municipalidad. La Concejal Lic., Cristina Ruperti expresa al Señor Alcalde que le agrada lo que se va a obtener y que con los servicios básicos todos deben contar y en Leonidas Plaza hay sectores que no los tiene, pero la autorización que se dé es muy generalizada y amplia porque dice Parroquia Leonidas Plaza, hay barrios que ya cuentan con este servicio, y lo que se debería hacer es especificar los lugares que faltan. El Señor Alcalde le aclara que el proyecto se llama "PROYECTO DE AMPLIACION DE ALCANTARILLADO PARA LEONIDAS PLAZA, KM. 8, RECONFORMACION LAGUNAS DE OXIDACION- FANCA II, FANCA III, FANCA IV HASTA CARAN" y ese el nombre que le asignado el Banco del Estado. El Señor Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita expresa que dada la importancia de esta obra mociona se autorice buscar el financiamiento con el Banco del Estado para la ampliación del alcantarillado de la Parroquia Leonidas Plaza-

Km.8- Reconformación lagunas de oxidación- Fanca II, Fanca III, Fanca IV hasta Carán, apoya la moción del Concejal Lic. Napoleón Talledo, y sometida a votación es aprobada en forma unánime.

**AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE CREDITO Y CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA EL ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA Y LA RECONSTRUCCION DE LAS LAGUNAS DE OXIDACION DE LA ANTES REFERIDA PARROQUIA.**

El Concejal Dr. Jorge Garay en vista de ha podido conocer por parte del Señor Alcalde la importancia que reviste esta obra, mociona que se autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para suscribir Contrato de Crédito y Contrato de Fideicomiso con el Banco del Estado para el Alcantarillado de la Parroquia Leonidas Plaza y la Reconstrucción de las lagunas de oxidación de la antes referida Parroquia, apoya la moción el Concejal Ing. Manuel Gilces. Se procede a tomar votación: Concejal Ciro Dueñas a favor; Concejal Dr. Jorge Garay a favor; Dr. Francisco Marazita, Vicealcalde a favor; Concejala Lic. Cristina Ruperti, manifiesta que la inquietud que ella tiene con este tema es que no se pudo haber hecho nada por acogerse al 80-20, dado a que puede ser que sea algo que está dentro del área urbana pero los parámetros no son considerados como tal, procede a vota a favor de la moción; Concejal Lic. Napoleón Talledo; Concejala Ingrid Zambrano, siendo aprobada en forma unánime. El Señor Alcalde le responde a la Concejal Ruperti que él hablo con el Sr. Gerente del Banco del Estado y lo que se va a hacer es compensarlo con los USD 180.000, que se van a dar y el Gerente de la Sucursal en Manabí le comentó el día de ayer que había conversado con el Ing. Walter Shultz para ver si todo lo que salga de los estudios del agua lo financia el Banco del Estado. El 15 de Abril se presentan los estudios del alcantarillado sanitario de Charapotó y San Isidro y posiblemente la siguiente semana se presenten los estudios de factibilidad del proyecto de independencia de Bahía para el agua y el proyecto para potencialización de la planta. La Concejala Lic. Cristina Ruperti pregunta si dentro de la firma para la consecución de estos recursos en los que se va a ampliar las lagunas no podría entrar la posibilidad para contar con una planta de tratamiento y poder reutilizar esa agua para regar parques, El Señor Alcalde comenta que este proyecto se lo podría implementar en la zona rural, no es un método costoso y el agua se la utiliza para cultivos, etc. No sabe como ha sido diseñado el proyecto pero tiene entendido que es con la oxigenación misma del agua, pero eso no quiere decir que la Municipalidad no puede encontrar un camino para este proyecto. El Concejal Lic. Napoleón Talledo, le manifiesta la necesidad de reubicar la laguna de oxidación de la Parroquia Charapotó, ya que se constituye en un constante peligro para los habitantes del sector, fueron construídas hace mucho tiempo y no están contempladas en este proyecto. El Señor Alcalde le expresa al Concejal Talledo que Charapotó necesita urgente una actualización del sistema de alcantarillado, hay que ver que sucede con los créditos que están por salir y ver la posibilidad de emprender con este nuevo proyecto.

**AUTORIZACION PARA COMPROMETER LA CUENTA BANCARIA QUE MANTIENE LA MUNICIPALIDAD EN EL BANCO CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE CREDITO Y DE LAS TRANSFERENCIAS DE CREDITO QUE SE REALICEN POR PARTE DEL BANCO DEL ESTADO CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.**

El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, le solicita al Señor Alcalde que a través del Departamento Financiero se dé una explicación sobre este tema porque la palabra "COMPROMETER" causa un poco de nerviosismo, El Director Financiero indica que la palabra "COMPROMETER" financieramente es sinónimo de debitar y así lo había sugerido hacer el Banco del Estado. El Concejal Dr. Jorge Garay que lo referido por el Director Financiero en la aclaración, mociona que se autorice para comprometer la cuenta bancaria que mantiene la Municipalidad en el Banco Central para el servicio de las obligaciones de Crédito y de las Transferencias de Crédito que se realicen por parte del Banco del Estado con cargo al Presupuesto General del Estado, apoya la moción el Sr. Vicealcalde, Dr. Marazita. Se toma votación: Concejal Dueñas a favor; Concejal Garay a favor; Concejal Gilces a favor; Concejal Ruperti, pregunta al Señor Alcalde si esos valores van a ser descontados una vez suscrito el Contrato, el Señor Alcalde responde que sí que se lo hará desde el mes de Julio, la Concejal Ruperti sugiere que a partir del Sexto mes se

reformar el Presupuesto y se incluya este rubro, el Director Financiero le contesta que no es necesario para que se trata de obras de inversión, absuelta la pregunta de la Concejala Ruperti emita su voto a favor; Concejal Lic. Napoleón Talledo a favor; y, Concejala Ingrid Zambrano a favor, siendo aprobada en forma unánime.

**APROBACION EN PRIMERA DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA ORDENANZA DE CREACION DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD.**-El Señor Alcalde manifiesta que esto del Consejo Cantonal de Salud así como el Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia son dos cosas que hay que acometer en forma rápida, en éste último ya se está trabajando. En cuanto al Consejo de Salud hay que recordar que se trajo al Dr. José Terán y el Dr. Fortunato Navia para que se los oriente sobre este tema y esa es la directriz que han dado para entrar se lleno a funcionar con este Consejo. El Concejal Lic. Napoleón Talledo le solicita al Señor Alcalde explique sobre la situación de los Empleados del Subcentro de Salud de Charapotó y que visitaron la Alcaldía hace algunos días. El Señor Alcalde indica que precisamente esto el Consejo Cantonal de Salud va a reclamar el derecho de que el Subcentro de esa parroquia no pertenezca al Area de Salud No.7 y que corresponde al Cantón Rocafuerte sino que sea del Area N.5 que s la del Cantón Sucre, la Señora Ministra tiene ya conocimiento del particular y las gestiones están bien encaminadas, se están manteniendo las conversaciones con estricta reserva para no entorpecer las cosas, es por eso que considera necesario aprobar esto lo más rápido posible para tener la fuerza necesaria de seguir adelante. La Concejala Lic. Cristina Ruperti toma la palabra y dice que siendo necesario estos cambios y mas cuando han sido analizados por los Doctores Teran y Navia mociona que se reforme la Ordenanza de Creación del Consejo cantonal de Salud en Primera Instancia, apoya la moción el Concejal Ing. Manuel Gilces, sometida a votación es aprobada en forma unánime.

**RESOLUCION SOBRE EL PLAZO DEL CONVENIO DE COMODATO DE LA ENTREGA DE LAS CUBIERTAS METALICAS DEL COMPLEJO DEL INNFA.** El Señor Alcalde informa que esto estaba resuelto pero en forma general, pero acontece que no estaba claro el plazo. En la comunicación que los interesados enviaron decía que era por cinco años y precisamente es lo que se quiere ratificar en esta Sesión. La Concejala Ingrid Zambrano toma la palabra y manifiesta que antes de subir a la Sesión conversó con los Miembros de la Asociación de Abastecedores y le expresaron que a ellos les gustaría por lo menos en esta primera etapa que el Comodato sea por quince años y no por cinco como lo habían formulado en la comunicación y se incluya una cláusula que diga que hay opción a renovar este comodato. El Señor Alcalde expresa que está de acuerdo con esto pero hay que añadirse una que diga que los beneficiados serán los encargados del mantenimiento. La Concejala Ingrid Zambrano indica que una vez aclarado el tema **mociona que las cubiertas metálicas del Complejo Deportivo Municipal sean dadas en Comodato por espacio de 7 años a favor de la Asociación de Abastecedores del Mercado "Los Caras" y al Club Social, Deportivo y Cultural "Los Caras" con el compromiso de que ellos cubran los gastos de su mantenimiento y que además se establezca una cláusula con opción a renovación del Comodato.** apoya la moción el Concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que sometida a votación: Concejal Ciro Dueñas a favor; Concejal Dr. Jorge Garay a favor; Dr. Francisco Marazita, Vicealcalde a favor; Concejala Lic. Cristina Ruperti a favor y que expresa que es importante dejar abierta la cláusula que presentó la Concejala Zambrano de que sea renovable y una vez que este construido el Complejo y el Terminal Terrestre se puede necesitar y no pensar entregarla de por vida; Concejal Lic. Napoleón Talledo a favor; y, Concejal Ingrid Zambrano a favor, por lo que recibe el apoyo unánime.

**CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS.** La Concejala y Presidenta de la Comisión de Vivienda y Terrenos, Sra. Ingrid Zambrano Zambrano, toma la palabra y manifiesta que se ha enviado tres informes con la intención de que se aprueben las legalizaciones de terrenos de personas que habitan en el lugar en su gran mayoría, los mismos que desea sean leídos y aprobados en forma individual, por lo que pide que por Secretaría se dé lectura al PRIMER informe que tiene fecha Marzo 17 del 2008, y con oficio No. 010 y suscrito por los Señores Concejales Miembros de dicha Comisión, y que a continuación se detalla: " Por medio de la presente

nos permitimos informarle que, la Comisión de Vivienda y Terrenos del Gobierno Cantonal de Sucre, previa convocatoria de su Presidenta, el día Lunes 10 de Marzo del presente año, hemos analizado las solicitudes de Venta de Terrenos y actualizaciones de documentación de trámites de escrituración, presentadas ante la Municipalidad por los ciudadanos, las mismas que a continuación ponemos en conocimiento por su intermedio a los Señores Concejales:-----

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>AREA</b>
----------------------------	------------------	-------------

1.- José Luis Gilces Basurto y Augusta Concepción López Zambrano	Charapotó	86,72 M2
---	-----------	----------

Dato: De acuerdo con el informe social, el solicitante nos da a conocer que este lote fue adquirido por compra y venta a los herederos López, desde hace 15 años pero en el año 2007 recién se formalizó la venta con un documento legalmente notariado, existe una vivienda de hormigón armado y cerramiento de manspostería.

2.- Isidro Asunción López	Sitio Cañitas Charapotó	208,00 M2
---------------------------	----------------------------	-----------

Dato: De acuerdo con el informe social, se pudo constatar que este lote fue adquirido por compra y venta a los herederos Domínguez, la compra se la realizó por separado a los 6 herederos, pero uno de ellos. La Sra. Nila Domínguez no vendió sus 2 metros que le correspondían. Pero es así que habiendo comprado el terreno casi en su totalidad desea legalizar el lote donde se esta construyendo una vivienda de hormigón armado. Además existe un cerramiento de alambre y estacas, el Sr. Taurino Domínguez quien es uno de los herederos del lote por derecho posesorios ratifica de manera verbal que todos sus hermanos han dado en venta el predio al solicitante, quien por cuestión de trabajo habita junto con su esposa e hijos en la ciudad de Guayaquil. Una vez analizadas las solicitudes cuentan con todos los informes favorables de los departamentos respectivos, por tal motivo nos permitimos sugerir, salvo el mejor criterio de los Señores Concejales, se aprueben las solicitudes de venta de terrenos presentadas por los beneficiarios mencionados en el presente informe". Retoma nuevamente la palabra la Concejala Ingrid Zambrano y expresa que como se ha podido conocer, se permite mocionar que se apruebe el primer informe de la Comisión de Vivienda y Terrenos, apoya la moción el Concejel Lic. Napoleón Talledo, la misma es aprobada en forma unánime. A continuación se da lectura al SEGUNDO informe que tiene fecha Marzo 31 del 2008, y con oficio No. 026 y suscrito por los Señores Concejales Miembros de dicha Comisión, y que a continuación se detalla: " Por medio de la presente nos permitimos informarle que, la Comisión de Vivienda y Terrenos del Gobierno Cantonal de Sucre, previa convocatoria de su Presidenta, el día Lunes 31 de Marzo del presente año, hemos analizado las solicitudes de Venta de Terrenos y actualizaciones de documentación de trámites de escrituración, presentadas ante la Municipalidad por los ciudadanos, las mismas que a continuación ponemos en conocimiento por su intermedio a los Señores Concejales:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>AREA</b>
----------------------------	------------------	-------------

1.- Audin Andrés Barre Zambrano y Rosa Mercedes Esmeralda Carrasco Augusta Concepción López Zambrano	FANCA IV Leonidas Plaza	111,60 M2
--	----------------------------	-----------

Dato: De acuerdo con el informe social, se pudo constatar que en la época del fenómeno del niño se dieron invasiones en Fanca, haciéndose acreedores del predio y desde esa fecha construyo una pequeña casa de madera y caña en la que habitan, además cuenta con cerramiento de caña y estaca.

2.-Manuel Vicente Mora Ureta	Barrio Santa Gema Charapotó	200.00M2
------------------------------	--------------------------------	----------

Dato: De acuerdo con el informe social, se pudo constatar que este lote fue comprobado a los herederos Espinoza el 20 de Enero del 2004 y desde esa fecha se construyó una casa mixta que habita con su familia, tiene cerramiento parcial de ladrillo y caña. El solicitante es de bajos recursos económicos por lo que sugiere a la Municipalidad de facilidades de pagos de acuerdo con sus posibilidades. Además se lo considera dentro de la zona urbano marginal. Una vez analizadas las solicitudes cuentan con todos los informes favorables de los departamentos respectivos, por tal motivo nos permitimos sugerir, salvo el mejor criterio de los Señores Concejales, se aprueben las solicitudes de venta de

terrenos presentadas por los beneficiarios mencionados en el presente informe". El Concejal Ing. Manuel Gilces expresa que una vez que se ha dado lectura al segundo informe de la Comisión de Vivienda y Terrenos y en el que se hace referencia de que se cuenta con todos los informes de los departamentos correspondientes, mociona que se apruebe este informe, apoyada por el Concejal Ciro Dueñas y es aprobada en forma unánime. El TERCER informe que tiene fecha Abril 09 del 2008, y con oficio No. 05 y suscrito por los Señores Concejales Miembros de dicha Comisión, y que a continuación se detalla: " Por medio de la presente nos permitimos informarle que, la Comisión de Vivienda y Terrenos del Gobierno Cantonal de Sucre, previa convocatoria de su Presidenta, el día Miércoles 09 de Abril del presente año, hemos analizado las solicitudes de Venta de Terrenos y actualizaciones de documentación de trámites de escrituración, presentadas ante la Municipalidad por los ciudadanos, las mismas que a continuación ponemos en conocimiento por su intermedio a los Señores Concejales:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>AREA</b>	<b>No. Lote</b>
----------------------------	------------------	-------------	-----------------

1.- Kelvin Reyes Estrada y María Concepción Panta Carrasco	Cdla. Universitaria Leonidas Plaza	86,60M2	No.8, Mz "C"
---	---------------------------------------	---------	--------------

Dato: De acuerdo con el informe social, se pudo conocer que este lote fue donado por esta Municipalidad hace 11 años, donde ha construido una pequeña vivienda de caña y tiene cerramiento parcial de ladrillo y caña.

2.- Ariolita María Chávez Zambrano	Cdla. Gral. Guillermo Rodríguez L ara, Km.8 Leonidas Plaza	410.43M2	No. 5 Mz"R"
------------------------------------	--	----------	-------------

Dato: De acuerdo con el informe social, se pudo constatar que este lote fue adquirido por compra y venta de derechos posesorios hace 2 años a los Señores Rosa Zambrano y Ramona Chávez a quien les perteneció el lote alrededor de 20 años, existe una casa de hormigón armado, tiene cerramiento de caña y estacas.

3.- Pablo Fernando Loor Parrales	Cdla. Virgilio Ratti Bahía de Caráquez	138,46	No. 5, Mz "Y"
----------------------------------	---	--------	---------------

Dato: De acuerdo con el informe social, se pudo constatar que existe una casita donde habita una persona de avanzada edad llamada CLEMENCIA GARCIA (abuela del solicitante) de ser necesario este terreno debería ser puesto a nombre de la mencionada señora estableciendo las cláusulas necesarias para que el lote no pueda ser hipotecado ni pasar a tercera persona. OBSERVACIONES.- En la respectiva escritura debe constar una cláusula de prohibición de venta por 5 años, ya que el solicitante actualmente vive en la ciudad de Quito, quien vive en el lote solicitado es la Sra. Clemencia García. Una vez analizadas las solicitudes cuentan con todos los informes favorables de los departamentos respectivos, por tal motivo nos permitimos sugerir, salvo el mejor criterio de los Señores Concejales, se aprueben las solicitudes de venta de terrenos presentadas por los beneficiarios mencionados en el presente informe". El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, toma la palabra para mocionar que se apruebe el tercer informe de la Comisión de Vivienda y Terrenos, apoya la moción el Concejal Lic. Napoleón Talledo, la misma es aprobada en forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos. Para mayor constancia de lo actuado firma junta a la Secretaria General que certifica.

**Solanda Falcones Falcones**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE**